ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

Señores
Secretaría de Gobierno Municipio de Marsella

ASUNTO: Proceso de selección No. IP-037-2027

El suscrito Juan Carlos Cavelier Otoya de acuerdo con lascondiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, mediante el presente ANEXO 4, complementario al Anexo en Excel, hacemos la siguiente oferta económica, en caso de que la MUNICIPIO DE MARSELLA - SECRETARIA DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato que tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA BAJO LA FIGURA DE COMPRAVENTA DE UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 30 HP, DE 2 TIEMPOS Y PATA CORTA PARA FORTALECER LA ASOCIACION DE PESCA PESCADORES DE LA MIRANDA ASOPESMI DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA**"**

Que el valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a:
Un motor fuera de borda 2 tiempos de 30 hp pata corta

Que nuestra oferta económica corresponde a la suma de $13.614.868 (trece millones seiscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos M/C) incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato y se discrimina a continuación:

A continuación, se presenta nuestra oferta económica desagregada por Item, acorde con la ficha o condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 ACEPTACIÓN DEL ANEXO TECNICO, que hace parte integral de la presente oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	CANT.	Valor IVA incluido
1	**Motor Fuera de Borda**	Nuevo, de marca reconocida con soporte postventa	1	$13.614.868
1.1	Tipo de Motor	2 tiempos		
1.2	Número de Cilindros	2		
1.3	Sistema de Alimentación	Carburador		
1.4	Longitud del Eje (Pata)	Corta		
1.5	Peso Aproximado	56 kg		
1.6	Cilindrada	499 cc		
1.7	Sistema de Arranque	Manual		
1.8	Sistema de Encendido	Electrónico		
1.9	Potencia Máxima	22.1 kw (equivalente a 30 HP)		

1.10	Sistema de Trimado y Elevación	Manual		
1.11	Sistema de Dirección	Brazo (Caña)		
1.12	Capacidad Tanque Combustible (Externo)	25 litros		
1.13	**Accesorios y Documentación Incluidos**			
	Tanque de combustible auxiliar	Plástico, capacidad 25 lts		
	Manguera de combustible	Completa con pera y conectores		
	Kit de Herramientas	Básico para mantenimiento menor		
	Aceite de Transmisión	Cantidad inicial según especificación del fabricante		
	Aceite de Mezcla (2 Tiempos)	Cantidad inicial para mezcla según fabricante		
	Bujías de Repuesto	Compatibles con el motor		
	Nylon de Arranque	De repuesto		
	Manuales	De usuario/operación y de garantía activa en Colombia		
	Documentos Legales	Factura de venta original, Tarjeta de Propiedad, Copia Manifiesto de Aduana		
TOTAL			1	

Atentamente,

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
TODOMAR CHL SAS
NIT 806.003.144-1
jcavelier@todomar.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:41
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TODOMAR CHL S.A.S.
Nit : 806003144-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 12368512
Fecha de matrícula: 06 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BOCAGRANDE, SEC EL LIMBO CRA. 2A. NO.15-364
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono comercial 1 : 6056475870
Teléfono comercial 2 : 3009147312
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO BOCAGRANDE CRA. 2 #15 - 364 SECTOR EL LIMBO.
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono para notificación 1 : 6056475870
Teléfono para notificación 2 : 3009147312

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1388 del 22 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Junio de 1997 bajo el No. 21,458 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada:

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 1 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010 con el No. 69328 del Libro IX ,la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: TODOMAR CHL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, pero específicamente tendrá como objeto social y podrá efectuar todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que le continuación se enumeran, sin excluir otras: A. La prestación de servicios de parqueo de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, incluyendo la custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y uso. B. La distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos y equipos relativos a naves marítimas y actividades náuticas. I) TODOMAR CHL S.AS. es distribuidor exclusivo autorizado para las Fuerzas Armadas, Policía e Instituciones del Estado en la República de Colombia de la compañía MERCURY MARINE de los, motores fuera de borda Mercury de los repuestos y aceites Mercury y Quicksilver y de los motores inboards Mercury Gasolina y Mercury Diesel, estando además plenamente autorizada a comercializar, distribuir y da servicio técnico autorizado de todos los productos descritos anteriormente. Así también, autorizada a participar en todo, proceso de contratación que organice entidades públicas o privadas para la adquisición de los productos de MERCURY MARINE. Ningún otro distribuidor Mercury en Colombia está autorizado para atender las instituciones antes mencionadas. C. El establecimiento, manejo y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase. D. El establecimiento, manejo y explotación de restaurantes, heladerías y otros atractivos de orden turístico. E. La inversión de sus fondos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos más o menos fijo, tales como acciones, bonos; depósitos a término y demás papeles bursátiles o no. F. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación deservicio marítima. G. Compra, venta y comercialización de productos derivados del petróleo tales como aceites, grasas y toda, clase de lubricantes y combustibles, sin excluir otros, para vehículos embarcaciones navales tales como lanchas, veleros y otros, y

demás accesorios propios para estas naves marítimas. H. El mercado de los productos derivados del petróleo, lo que Incluye, el transporte o movilización terrestre, fluvial y marítima de combustibles, lubricantes, entre otros, así como el cargue, descargue y trasiego de combustible. I. El mercadeo de productos comestibles, refrescos y licores que se ofrezcan a los usuarios en las instalaciones de la sociedad, o de sus establecimientos de comercio; o que se subcontraten. J. La fabricación de embarcaciones marítimas mixtas, para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación; la transformación y mejoramiento de embarcaciones marítimas para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación. K. Prestar el servicio de transporte de pasajeros, transporte de carga y/o transporte mixto por vía marítima y fluvial; actuar como Operador Turístico. L. Prestar los servicios de operador portuario en las actividades de servicios dé lanchas, servicios de inspección, servicios de emergencia, servicios de transporte de personal y/o insumos y alquiler de equipos y suministro de aparejos. M. El desarrollo de actividades litográficas, tipográficas o de técnicas industriales de carácter similar. N. La comercialización, representación, fabricación, ensamble, distribución, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumas, repuestos, materias primas y accesorios aptos para la ganadería, la agricultura, la minería, el deporte y la construcción: Botes en Fibra vidrio y plástico, metal o madera, motores fuera de borda, motores. marinos dentro/fuera, eléctricos Diesel o a gasolina, plantas Diesel y a gasolina, generadores, plantas eléctricas, bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas y de tierra, motocarros, equipos de energía solar, calefacción o similares, plantas desalinizadoras, equipos, electrónicos, aceites, lubricantes, redes, radares, equipos de navegación. Los anteriores equipos son simplemente enunciativos, no limitativos, por lo tanto, quedan incluidos artículos similares, semejantes o reemplazantes. O. Realizar cualquier tipo de obra civil, tales como la construcción de cualquier tipo de muelles y/o muelles flotantes, entré otros. P. Realizar cualquier tipo de actividad asociada a la importación, exportación y comercialización de textiles de todo tipo. Q. Importa, exportar y comercializar todo tipo de mercancías. Para el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, permutar, gravas e hipotecar cualquier tipo de muebles e inmuebles; b) celebrar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores, divisas, acciones, cédulas, bonos, cuotas, etcétera, y celebrar contratos de mutuo con o sin intereses; c) servir de agente, representante o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil, de vinculadas con el objeto social de la sociedad; d) Realizar operaciones de Importación y exportación, y, e) en general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa con las actividades qué su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercerlos derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y demás actos complementados o conexos. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas.

Igualmente, la empresa podrá operar en una o varias Zonas Francas como Usuario comercial para lo cual podrá desarrollar, las siguientes actividades: a) Mercadeo, importación, exportación y comercialización de materias primas, ropas, insumos, equipos, motores, componentes, partes, repuestos y piezas para la fabricación, reparación y mantenimiento de naves marítimas y actividades náuticas. b) Prestación de servicios de soporte técnico, reparación y mantenimiento de equipos, componentes, partes, piezas, repuestos y, todo tipo de suministros comercializados para nafres marítimas y actividades náuticas. c) Servicios de almacenamiento, conservación, logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, limpieza o pruebas de calidad para todo tipo de productos terminados, semielaborados, componentes, partes, piezas, ropa, repuestos y demás suministros para naves marítimas y actividades náuticas. d) Igualmente, la empresa podrá desarrollar obras, civiles y construcción de edificaciones para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades en zona franca se sujetarán a la marca legal establecido para los usuarios de las Zonas Francas en Colombia señalados en la Ley 1004 de 2005, el Decreto 2147 de 2016 y demás normas complementarias que lo sustituyan, modifiquen y/o adicionen.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un suplente y en caso de falta de éste último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. El suplente y el segundo suplente gozarán de las mismas atribuciones del Gerente cuando hagan sus veces. El Gerente es el representante legal de la sociedad, y podrá ser una persona natural o jurídica. Salvo estipulación en contrario en estos estatutos, se entenderá que el

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
La sociedad tendrá un gerente que será reemplazado es sus faltas absolutas, temporales o accidentales por un suplente y en caso de falta de este último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta directiva para periodos de un (1) año prorrogable tácita o expresamente de manera indefinida.
PARAGRAFO PRIMERO. Sin perjuicio de lo anterior, el primer y segundo suplente podrán suscribir toda clase de documentos, actos o contratos, se encuentre el gerente ausente o no, siguiendo en todo tiempo los lineamientos del parágrafo de la cláusula cuadragésimo tercera. PARAGRAFO SEGUNDO. El suplente y el segundo suplente gozaran de las mismas atribuciones del gerente cuando hagan sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGALLas atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Junta Directiva. k) Informar a la Junta Directiva de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Junta Directiva, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para actos o contratos en cuantías superiores a ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2018 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2018 con el No. 144719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS HERNANDO LONDOÑO BOTERO	C.C. No. 9.077.689

Por Acta del 16 de marzo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 123771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA	C.C. No. 73.196.787
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	FRANK CARLOS LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 9.149.747

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217183 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA LUISA LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 1.047.364.759
PRINCIPAL	PEDRO LUIS CARLOS FRANCISCO MOGOLLON LONDOÑO	C.C. No. 8.850.564
PRINCIPAL	ROBERTO CAVELIER LEQUERICA	C.C. No. 9.084.904
PRINCIPAL	LUIS EDUARDO CAVELIER OTOYA	C.C. No. 9.148.364
PRINCIPAL	RAFAEL ALEJANDRO ESPITIA ROMAN	C.C. No. 9.297.402

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RAFAEL ENRIQUE PEREZ LEQUERICA	C.C. 73.140.770
SUPLENTE	LUIS ALFONSO ARIAS GARCIA	C.C. 79.542.927

SUPLENTE	JAIME IGNACIO OTERO GERDTS	C.C. 19.302.929
SUPLENTE	MARTHA LUCIA LONDOÑO DE MOGOLLON	C.C. 33.159.852
SUPLENTE	JAIME ALEJANDRO GERDTS DAGER	C.C. 73.183.832

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DSA S.A.S.	NIT No. 806.006.331-4	

Por Extracto del Acta No. 040 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 194465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHONY ENRIQUE CASTILLO BOLAÑO	C.C. No. 1.143.363.213	244687-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VERONICA MACIA POSADA	C.C. No. 32.909.593	198741-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
E.P No.2733 del 09/10/1998 Not.5 Cgena 25589 del 19/11/1998 del L.IX
E.P No.1184 del 12/07/1999 Not.5 Cgena 57873 del 25/08/1999 del L.IX
E.P No.1839 del 27/10/1999 Not.5 Cgena 28482 del 22/11/1999 del L.IX
E.P No.1867 del 27/11/2001 Not.5 Cgena 34271 del 03/12/2001 del L.IX
E.P No.1749 del 17/05/2004 Not.5 Cgena 41574 del 26/05/2004 del L.IX
E.P No.2017 del 04/09/2008 Not.4 Cgena 59033 del 29/09/2008 del L.IX
E.P No.4546 del 28/12/2009 Not.3 Cgena 64694 del 30/12/2009 del L.IX
Acta No.23 del 01/10/2010 Asamblea 69328 del 29/12/2010 del L.IX
Acta No.032 del 25/04/2017 Asamblea 132280 del 28/04/2017 del L.IX
Acta No.003 del 03/04/2018 Asamblea 143939 del 03/10/2018 del L.IX
Acta No.036 del 27/08/2020 Asamblea 163421 del 20/11/2020 del L.IX
Acta No.037 del 14/04/2021 Asamblea 169459 del 13/05/2021 del L.IX
Extr No.38 del 16/11/2021 Asamblea 177722 del 07/04/2022 del L.IX

Extr No.040 del 31/03/2023 Asamblea 194463 del 01/08/2023 del L.IX
Acta No.42 del 05/09/2024 Asamblea 208010 del 11/09/2024 del L.IX
Acta No.43 del 28/02/2025 Asamblea 213151 del 06/03/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. (CONTROLANTE)
Y LA SOCIEDAD TODOMAR INTERNATIONAL S.A.S. (CONTROLADA)

MATRIZ 123685 12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD PARQUEO DE EMBARCACIONES Y A LA FABRICACION,
REPARACION Y COMERCIALIZACION DE LAS MISMAS.

Controla a:

450251 12 TMR YACHTS S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POR
POSEER EL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD OPERAR DESDE Y DENTRO DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS
COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS.
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 170341 17/06/21

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. MAT 123685 (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICA S.A.S. MAT 461036 (CONTROLADA)

MATRIZ: 123685-12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y SE DEDICA PRINCIPALMENTE A PRESTAR SERVICIO DE PARQUEO, FABRICACION, REPARACION Y COMERCIALIZACION DE EMBARCACIONES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

461036 12 SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICAS S.A.S.
SIGLA: SNE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50%
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIONY VENTA DE BIENES MOTORES, PRODUCTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS FABRICADOS POR ELLA MISMA, NACIONALES O IMPORTADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021

461755 12 MI BOTE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTAR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BOTES Y EMBARCACIONES MARITIMAS DE TODO TIPO, ADEMAS SERVICIO DE CONCIERGE,ALQUILER DE EMBARCACIONES COMODATO DE EMBARCACIONES, MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4731
Otras actividades Código CIIU: C3012 R9321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 12368602
Fecha de Matrícula: 06 de junio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BOCAGRANDE CRA. 2A. NO.15-364
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 27073602
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA MAMONAL, CRA 56 N° 05-77
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 31529302
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NO. 17 - 33 BARRIO MANGA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S
Matrícula No.: 45313102
Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 2021

Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : LT INT 31 DE LA MZ ZF-C DE LA ZF PERMANENTE PARQUE CENTRAL, VTE C/GENA TURBACO
Municipio: Turbaco, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $109.750.762.300,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:42
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:41
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TODOMAR CHL S.A.S.
Nit : 806003144-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 12368512
Fecha de matrícula: 06 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BOCAGRANDE, SEC EL LIMBO CRA. 2A. NO.15-364
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono comercial 1 : 6056475870
Teléfono comercial 2 : 3009147312
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO BOCAGRANDE CRA. 2 #15 - 364 SECTOR EL LIMBO.
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono para notificación 1 : 6056475870
Teléfono para notificación 2 : 3009147312

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1388 del 22 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Junio de 1997 bajo el No. 21,458 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada:

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 1 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010 con el No. 69328 del Libro IX ,la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: TODOMAR CHL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, pero específicamente tendrá como objeto social y podrá efectuar todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que le continuación se enumeran, sin excluir otras: A. La prestación de servicios de parqueo de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, incluyendo la custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y uso. B. La distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos y equipos relativos a naves marítimas y actividades náuticas. I) TODOMAR CHL S.AS. es distribuidor exclusivo autorizado para las Fuerzas Armadas, Policía e Instituciones del Estado en la República de Colombia de la compañía MERCURY MARINE de los, motores fuera de borda Mercury de los repuestos y aceites Mercury y Quicksilver y de los motores inboards Mercury Gasolina y Mercury Diesel, estando además plenamente autorizada a comercializar, distribuir y da servicio técnico autorizado de todos los productos descritos anteriormente. Así también, autorizada a participar en todo, proceso de contratación que organice entidades públicas o privadas para la adquisición de los productos de MERCURY MARINE. Ningún otro distribuidor Mercury en Colombia está autorizado para atender las instituciones antes mencionadas. C. El establecimiento, manejo y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase. D. El establecimiento, manejo y explotación de restaurantes, heladerías y otros atractivos de orden turístico. E. La inversión de sus fondos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos más o menos fijo, tales como acciones, bonos; depósitos a término y demás papeles bursátiles o no. F. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación deservicio marítima. G. Compra, venta y comercialización de productos derivados del petróleo tales como aceites, grasas y toda, clase de lubricantes y combustibles, sin excluir otros, para vehículos embarcaciones navales tales como lanchas, veleros y otros, y

demás accesorios propios para estas naves marítimas. H. El mercado de los productos derivados del petróleo, lo que Incluye, el transporte o movilización terrestre, fluvial y marítima de combustibles, lubricantes, entre otros, así como el cargue, descargue y trasiego de combustible. I. El mercadeo de productos comestibles, refrescos y licores que se ofrezcan a los usuarios en las instalaciones de la sociedad, o de sus establecimientos de comercio; o que se subcontraten. J. La fabricación de embarcaciones marítimas mixtas, para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación; la transformación y mejoramiento de embarcaciones marítimas para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación. K. Prestar el servicio de transporte de pasajeros, transporte de carga y/o transporte mixto por vía marítima y fluvial; actuar como Operador Turístico. L. Prestar los servicios de operador portuario en las actividades de servicios dé lanchas, servicios de inspección, servicios de emergencia, servicios de transporte de personal y/o insumos y alquiler de equipos y suministro de aparejos. M. El desarrollo de actividades litográficas, tipográficas o de técnicas industriales de carácter similar. N. La comercialización, representación, fabricación, ensamble, distribución, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumas, repuestos, materias primas y accesorios aptos para la ganadería, la agricultura, la minería, el deporte y la construcción: Botes en Fibra vidrio y plástico, metal o madera, motores fuera de borda, motores. marinos dentro/fuera, eléctricos Diesel o a gasolina, plantas Diesel y a gasolina, generadores, plantas eléctricas, bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas y de tierra, motocarros, equipos de energía solar, calefacción o similares, plantas desalinizadoras, equipos, electrónicos, aceites, lubricantes, redes, radares, equipos de navegación. Los anteriores equipos son simplemente enunciativos, no limitativos, por lo tanto, quedan incluidos artículos similares, semejantes o reemplazantes. O. Realizar cualquier tipo de obra civil, tales como la construcción de cualquier tipo de muelles y/o muelles flotantes, entré otros. P. Realizar cualquier tipo de actividad asociada a la importación, exportación y comercialización de textiles de todo tipo. Q. Importa, exportar y comercializar todo tipo de mercancías. Para el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, permutar, gravas e hipotecar cualquier tipo de muebles e inmuebles; b) celebrar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores, divisas, acciones, cédulas, bonos, cuotas, etcétera, y celebrar contratos de mutuo con o sin intereses; c) servir de agente, representante o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil, de vinculadas con el objeto social de la sociedad; d) Realizar operaciones de Importación y exportación, y, e) en general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa con las actividades qué su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercerlos derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y demás actos complementados o conexos. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas.

Igualmente, la empresa podrá operar en una o varias Zonas Francas como Usuario comercial para lo cual podrá desarrollar, las siguientes actividades: a) Mercadeo, importación, exportación y comercialización de materias primas, ropas, insumos, equipos, motores, componentes, partes, repuestos y piezas para la fabricación, reparación y mantenimiento de naves marítimas y actividades náuticas. b) Prestación de servicios de soporte técnico, reparación y mantenimiento de equipos, componentes, partes, piezas, repuestos y, todo tipo de suministros comercializados para nafres marítimas y actividades náuticas. c) Servicios de almacenamiento, conservación, logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, limpieza o pruebas de calidad para todo tipo de productos terminados, semielaborados, componentes, partes, piezas, ropa, repuestos y demás suministros para naves marítimas y actividades náuticas. d) Igualmente, la empresa podrá desarrollar obras, civiles y construcción de edificaciones para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades en zona franca se sujetarán a la marca legal establecido para los usuarios de las Zonas Francas en Colombia señalados en la Ley 1004 de 2005, el Decreto 2147 de 2016 y demás normas complementarias que lo sustituyan, modifiquen y/o adicionen.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un suplente y en caso de falta de éste último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. El suplente y el segundo suplente gozarán de las mismas atribuciones del Gerente cuando hagan sus veces. El Gerente es el representante legal de la sociedad, y podrá ser una persona natural o jurídica. Salvo estipulación en contrario en estos estatutos, se entenderá que el

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
La sociedad tendrá un gerente que será reemplazado es sus faltas absolutas, temporales o accidentales por un suplente y en caso de falta de este último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta directiva para periodos de un (1) año prorrogable tácita o expresamente de manera indefinida.
PARAGRAFO PRIMERO. Sin perjuicio de lo anterior, el primer y segundo suplente podrán suscribir toda clase de documentos, actos o contratos, se encuentre el gerente ausente o no, siguiendo en todo tiempo los lineamientos del parágrafo de la cláusula cuadragésimo tercera. PARAGRAFO SEGUNDO. El suplente y el segundo suplente gozaran de las mismas atribuciones del gerente cuando hagan sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGALLas atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Junta Directiva. k) Informar a la Junta Directiva de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Junta Directiva, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para actos o contratos en cuantías superiores a ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2018 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2018 con el No. 144719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS HERNANDO LONDOÑO BOTERO	C.C. No. 9.077.689

Por Acta del 16 de marzo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 123771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA	C.C. No. 73.196.787
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	FRANK CARLOS LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 9.149.747

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217183 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA LUISA LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 1.047.364.759
PRINCIPAL	PEDRO LUIS CARLOS FRANCISCO MOGOLLON LONDOÑO	C.C. No. 8.850.564
PRINCIPAL	ROBERTO CAVELIER LEQUERICA	C.C. No. 9.084.904
PRINCIPAL	LUIS EDUARDO CAVELIER OTOYA	C.C. No. 9.148.364
PRINCIPAL	RAFAEL ALEJANDRO ESPITIA ROMAN	C.C. No. 9.297.402

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RAFAEL ENRIQUE PEREZ LEQUERICA	C.C. 73.140.770
SUPLENTE	LUIS ALFONSO ARIAS GARCIA	C.C. 79.542.927

SUPLENTE	JAIME IGNACIO OTERO GERDTS	C.C. 19.302.929
SUPLENTE	MARTHA LUCIA LONDOÑO DE MOGOLLON	C.C. 33.159.852
SUPLENTE	JAIME ALEJANDRO GERDTS DAGER	C.C. 73.183.832

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DSA S.A.S.	NIT No. 806.006.331-4	

Por Extracto del Acta No. 040 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 194465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHONY ENRIQUE CASTILLO BOLAÑO	C.C. No. 1.143.363.213	244687-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VERONICA MACIA POSADA	C.C. No. 32.909.593	198741-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
E.P No.2733 del 09/10/1998 Not.5 Cgena 25589 del 19/11/1998 del L.IX
E.P No.1184 del 12/07/1999 Not.5 Cgena 57873 del 25/08/1999 del L.IX
E.P No.1839 del 27/10/1999 Not.5 Cgena 28482 del 22/11/1999 del L.IX
E.P No.1867 del 27/11/2001 Not.5 Cgena 34271 del 03/12/2001 del L.IX
E.P No.1749 del 17/05/2004 Not.5 Cgena 41574 del 26/05/2004 del L.IX
E.P No.2017 del 04/09/2008 Not.4 Cgena 59033 del 29/09/2008 del L.IX
E.P No.4546 del 28/12/2009 Not.3 Cgena 64694 del 30/12/2009 del L.IX
Acta No.23 del 01/10/2010 Asamblea 69328 del 29/12/2010 del L.IX
Acta No.032 del 25/04/2017 Asamblea 132280 del 28/04/2017 del L.IX
Acta No.003 del 03/04/2018 Asamblea 143939 del 03/10/2018 del L.IX
Acta No.036 del 27/08/2020 Asamblea 163421 del 20/11/2020 del L.IX
Acta No.037 del 14/04/2021 Asamblea 169459 del 13/05/2021 del L.IX
Extr No.38 del 16/11/2021 Asamblea 177722 del 07/04/2022 del L.IX

Extr No.040 del 31/03/2023 Asamblea 194463 del 01/08/2023 del L.IX
Acta No.42 del 05/09/2024 Asamblea 208010 del 11/09/2024 del L.IX
Acta No.43 del 28/02/2025 Asamblea 213151 del 06/03/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. (CONTROLANTE)
Y LA SOCIEDAD TODOMAR INTERNATIONAL S.A.S. (CONTROLADA)

MATRIZ 123685 12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD PARQUEO DE EMBARCACIONES Y A LA FABRICACION,
REPARACION Y COMERCIALIZACION DE LAS MISMAS.

Controla a:

450251 12 TMR YACHTS S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POR
POSEER EL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD OPERAR DESDE Y DENTRO DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS
COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS.
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 170341 17/06/21

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. MAT 123685 (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICA S.A.S. MAT 461036 (CONTROLADA)

MATRIZ: 123685-12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y SE DEDICA PRINCIPALMENTE A PRESTAR SERVICIO DE PARQUEO, FABRICACION, REPARACION Y COMERCIALIZACION DE EMBARCACIONES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

461036 12 SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICAS S.A.S.
SIGLA: SNE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50%
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIONY VENTA DE BIENES MOTORES, PRODUCTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS FABRICADOS POR ELLA MISMA, NACIONALES O IMPORTADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021

461755 12 MI BOTE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTAR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BOTES Y EMBARCACIONES MARITIMAS DE TODO TIPO, ADEMAS SERVICIO DE CONCIERGE,ALQUILER DE EMBARCACIONES COMODATO DE EMBARCACIONES, MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4731
Otras actividades Código CIIU: C3012 R9321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 12368602
Fecha de Matrícula: 06 de junio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BOCAGRANDE CRA. 2A. NO.15-364
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 27073602
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA MAMONAL, CRA 56 N° 05-77
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 31529302
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NO. 17 - 33 BARRIO MANGA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S
Matrícula No.: 45313102
Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 2021

Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : LT INT 31 DE LA MZ ZF-C DE LA ZF PERMANENTE PARQUE CENTRAL, VTE C/GENA TURBACO
Municipio: Turbaco, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $109.750.762.300,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:42
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:41
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TODOMAR CHL S.A.S.
Nit : 806003144-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 12368512
Fecha de matrícula: 06 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BOCAGRANDE, SEC EL LIMBO CRA. 2A. NO.15-364
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono comercial 1 : 6056475870
Teléfono comercial 2 : 3009147312
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO BOCAGRANDE CRA. 2 #15 - 364 SECTOR EL LIMBO.
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : todomarchlsas@todomar.com
Teléfono para notificación 1 : 6056475870
Teléfono para notificación 2 : 3009147312

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1388 del 22 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Junio de 1997 bajo el No. 21,458 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada:

TODOMAR C.H.L. MARINA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 1 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010 con el No. 69328 del Libro IX ,la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: TODOMAR CHL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio, pero específicamente tendrá como objeto social y podrá efectuar todas y cada una de las operaciones mercantiles y actos de comercio que le continuación se enumeran, sin excluir otras: A. La prestación de servicios de parqueo de naves marítimas de recreo y comerciales, motos, automóviles, vehículos especiales, incluyendo la custodia, reparación, alistamiento y demás indispensables para su conservación y uso. B. La distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización de naves marítimas, repuestos y equipos relativos a naves marítimas y actividades náuticas. I) TODOMAR CHL S.AS. es distribuidor exclusivo autorizado para las Fuerzas Armadas, Policía e Instituciones del Estado en la República de Colombia de la compañía MERCURY MARINE de los, motores fuera de borda Mercury de los repuestos y aceites Mercury y Quicksilver y de los motores inboards Mercury Gasolina y Mercury Diesel, estando además plenamente autorizada a comercializar, distribuir y da servicio técnico autorizado de todos los productos descritos anteriormente. Así también, autorizada a participar en todo, proceso de contratación que organice entidades públicas o privadas para la adquisición de los productos de MERCURY MARINE. Ningún otro distribuidor Mercury en Colombia está autorizado para atender las instituciones antes mencionadas. C. El establecimiento, manejo y explotación de almacenes destinados a suministrar implementos para naves marinas, deportes náuticos y equipos marinos de toda clase. D. El establecimiento, manejo y explotación de restaurantes, heladerías y otros atractivos de orden turístico. E. La inversión de sus fondos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periódica o rendimientos más o menos fijo, tales como acciones, bonos; depósitos a término y demás papeles bursátiles o no. F. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación deservicio marítima. G. Compra, venta y comercialización de productos derivados del petróleo tales como aceites, grasas y toda, clase de lubricantes y combustibles, sin excluir otros, para vehículos embarcaciones navales tales como lanchas, veleros y otros, y

demás accesorios propios para estas naves marítimas. H. El mercado de los productos derivados del petróleo, lo que Incluye, el transporte o movilización terrestre, fluvial y marítima de combustibles, lubricantes, entre otros, así como el cargue, descargue y trasiego de combustible. I. El mercadeo de productos comestibles, refrescos y licores que se ofrezcan a los usuarios en las instalaciones de la sociedad, o de sus establecimientos de comercio; o que se subcontraten. J. La fabricación de embarcaciones marítimas mixtas, para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación; la transformación y mejoramiento de embarcaciones marítimas para su comercialización tanto en el mercado nacional como para exportación. K. Prestar el servicio de transporte de pasajeros, transporte de carga y/o transporte mixto por vía marítima y fluvial; actuar como Operador Turístico. L. Prestar los servicios de operador portuario en las actividades de servicios dé lanchas, servicios de inspección, servicios de emergencia, servicios de transporte de personal y/o insumos y alquiler de equipos y suministro de aparejos. M. El desarrollo de actividades litográficas, tipográficas o de técnicas industriales de carácter similar. N. La comercialización, representación, fabricación, ensamble, distribución, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumas, repuestos, materias primas y accesorios aptos para la ganadería, la agricultura, la minería, el deporte y la construcción: Botes en Fibra vidrio y plástico, metal o madera, motores fuera de borda, motores. marinos dentro/fuera, eléctricos Diesel o a gasolina, plantas Diesel y a gasolina, generadores, plantas eléctricas, bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas y de tierra, motocarros, equipos de energía solar, calefacción o similares, plantas desalinizadoras, equipos, electrónicos, aceites, lubricantes, redes, radares, equipos de navegación. Los anteriores equipos son simplemente enunciativos, no limitativos, por lo tanto, quedan incluidos artículos similares, semejantes o reemplazantes. O. Realizar cualquier tipo de obra civil, tales como la construcción de cualquier tipo de muelles y/o muelles flotantes, entré otros. P. Realizar cualquier tipo de actividad asociada a la importación, exportación y comercialización de textiles de todo tipo. Q. Importa, exportar y comercializar todo tipo de mercancías. Para el cabal desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá: a) comprar, vender, arrendar, permutar, gravas e hipotecar cualquier tipo de muebles e inmuebles; b) celebrar toda clase de operaciones lícitas con títulos valores, divisas, acciones, cédulas, bonos, cuotas, etcétera, y celebrar contratos de mutuo con o sin intereses; c) servir de agente, representante o concesionario de cualesquiera personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza comercial o civil, de vinculadas con el objeto social de la sociedad; d) Realizar operaciones de Importación y exportación, y, e) en general, celebrar todo género de actos, operaciones, negocios jurídicos y contratos que tengan relación directa con las actividades qué su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercerlos derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos fiduciarios, contratos con entidades financieras, y demás actos complementados o conexos. En ningún caso la sociedad podrá caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas.

Igualmente, la empresa podrá operar en una o varias Zonas Francas como Usuario comercial para lo cual podrá desarrollar, las siguientes actividades: a) Mercadeo, importación, exportación y comercialización de materias primas, ropas, insumos, equipos, motores, componentes, partes, repuestos y piezas para la fabricación, reparación y mantenimiento de naves marítimas y actividades náuticas. b) Prestación de servicios de soporte técnico, reparación y mantenimiento de equipos, componentes, partes, piezas, repuestos y, todo tipo de suministros comercializados para nafres marítimas y actividades náuticas. c) Servicios de almacenamiento, conservación, logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, limpieza o pruebas de calidad para todo tipo de productos terminados, semielaborados, componentes, partes, piezas, ropa, repuestos y demás suministros para naves marítimas y actividades náuticas. d) Igualmente, la empresa podrá desarrollar obras, civiles y construcción de edificaciones para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades en zona franca se sujetarán a la marca legal establecido para los usuarios de las Zonas Francas en Colombia señalados en la Ley 1004 de 2005, el Decreto 2147 de 2016 y demás normas complementarias que lo sustituyan, modifiquen y/o adicionen.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.584.000.000,00
No. Acciones	158.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un suplente y en caso de falta de éste último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. El suplente y el segundo suplente gozarán de las mismas atribuciones del Gerente cuando hagan sus veces. El Gerente es el representante legal de la sociedad, y podrá ser una persona natural o jurídica. Salvo estipulación en contrario en estos estatutos, se entenderá que el

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
La sociedad tendrá un gerente que será reemplazado es sus faltas absolutas, temporales o accidentales por un suplente y en caso de falta de este último será reemplazado por un segundo suplente, elegidos por la Junta directiva para periodos de un (1) año prorrogable tácita o expresamente de manera indefinida.
PARAGRAFO PRIMERO. Sin perjuicio de lo anterior, el primer y segundo suplente podrán suscribir toda clase de documentos, actos o contratos, se encuentre el gerente ausente o no, siguiendo en todo tiempo los lineamientos del parágrafo de la cláusula cuadragésimo tercera. PARAGRAFO SEGUNDO. El suplente y el segundo suplente gozaran de las mismas atribuciones del gerente cuando hagan sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGALLas atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Junta Directiva. k) Informar a la Junta Directiva de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Junta Directiva, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para actos o contratos en cuantías superiores a ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2018 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2018 con el No. 144719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS HERNANDO LONDOÑO BOTERO	C.C. No. 9.077.689

Por Acta del 16 de marzo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 123771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA	C.C. No. 73.196.787
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	FRANK CARLOS LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 9.149.747

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217183 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA LUISA LONDOÑO THURONYI	C.C. No. 1.047.364.759
PRINCIPAL	PEDRO LUIS CARLOS FRANCISCO MOGOLLON LONDOÑO	C.C. No. 8.850.564
PRINCIPAL	ROBERTO CAVELIER LEQUERICA	C.C. No. 9.084.904
PRINCIPAL	LUIS EDUARDO CAVELIER OTOYA	C.C. No. 9.148.364
PRINCIPAL	RAFAEL ALEJANDRO ESPITIA ROMAN	C.C. No. 9.297.402

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RAFAEL ENRIQUE PEREZ LEQUERICA	C.C. 73.140.770
SUPLENTE	LUIS ALFONSO ARIAS GARCIA	C.C. 79.542.927

SUPLENTE	JAIME IGNACIO OTERO GERDTS	C.C. 19.302.929
SUPLENTE	MARTHA LUCIA LONDOÑO DE MOGOLLON	C.C. 33.159.852
SUPLENTE	JAIME ALEJANDRO GERDTS DAGER	C.C. 73.183.832

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 217184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DSA S.A.S.	NIT No. 806.006.331-4	

Por Extracto del Acta No. 040 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 194465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHONY ENRIQUE CASTILLO BOLAÑO	C.C. No. 1.143.363.213	244687-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VERONICA MACIA POSADA	C.C. No. 32.909.593	198741-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
E.P No.2733 del 09/10/1998 Not.5 Cgena 25589 del 19/11/1998 del L.IX
E.P No.1184 del 12/07/1999 Not.5 Cgena 57873 del 25/08/1999 del L.IX
E.P No.1839 del 27/10/1999 Not.5 Cgena 28482 del 22/11/1999 del L.IX
E.P No.1867 del 27/11/2001 Not.5 Cgena 34271 del 03/12/2001 del L.IX
E.P No.1749 del 17/05/2004 Not.5 Cgena 41574 del 26/05/2004 del L.IX
E.P No.2017 del 04/09/2008 Not.4 Cgena 59033 del 29/09/2008 del L.IX
E.P No.4546 del 28/12/2009 Not.3 Cgena 64694 del 30/12/2009 del L.IX
Acta No.23 del 01/10/2010 Asamblea 69328 del 29/12/2010 del L.IX
Acta No.032 del 25/04/2017 Asamblea 132280 del 28/04/2017 del L.IX
Acta No.003 del 03/04/2018 Asamblea 143939 del 03/10/2018 del L.IX
Acta No.036 del 27/08/2020 Asamblea 163421 del 20/11/2020 del L.IX
Acta No.037 del 14/04/2021 Asamblea 169459 del 13/05/2021 del L.IX
Extr No.38 del 16/11/2021 Asamblea 177722 del 07/04/2022 del L.IX

Extr No.040 del 31/03/2023 Asamblea 194463 del 01/08/2023 del L.IX
Acta No.42 del 05/09/2024 Asamblea 208010 del 11/09/2024 del L.IX
Acta No.43 del 28/02/2025 Asamblea 213151 del 06/03/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. (CONTROLANTE)
Y LA SOCIEDAD TODOMAR INTERNATIONAL S.A.S. (CONTROLADA)

MATRIZ 123685 12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD PARQUEO DE EMBARCACIONES Y A LA FABRICACION,
REPARACION Y COMERCIALIZACION DE LAS MISMAS.

Controla a:

450251 12 TMR YACHTS S.A.S.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POR
POSEER EL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD OPERAR DESDE Y DENTRO DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS
COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS.
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 170341 17/06/21

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. MAT 123685 (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICA S.A.S. MAT 461036 (CONTROLADA)

MATRIZ: 123685-12 TODOMAR CHL S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y SE DEDICA PRINCIPALMENTE A PRESTAR SERVICIO DE PARQUEO, FABRICACION, REPARACION Y COMERCIALIZACION DE EMBARCACIONES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

461036 12 SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICAS S.A.S.
SIGLA: SNE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50%
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIONY VENTA DE BIENES MOTORES, PRODUCTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS FABRICADOS POR ELLA MISMA, NACIONALES O IMPORTADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 173471 13/10/2021

461755 12 MI BOTE S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTAR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BOTES Y EMBARCACIONES MARITIMAS DE TODO TIPO, ADEMAS SERVICIO DE CONCIERGE,ALQUILER DE EMBARCACIONES COMODATO DE EMBARCACIONES, MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 11 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 174622 09/12/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4731
Otras actividades Código CIIU: C3012 R9321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 12368602
Fecha de Matrícula: 06 de junio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BOCAGRANDE CRA. 2A. NO.15-364
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 27073602
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA MAMONAL, CRA 56 N° 05-77
Municipio: Cartagena, Bolivar

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S.
Matrícula No.: 31529302
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NO. 17 - 33 BARRIO MANGA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TODOMAR CHL S.A.S
Matrícula No.: 45313102
Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 2021

Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : LT INT 31 DE LA MZ ZF-C DE LA ZF PERMANENTE PARQUE CENTRAL, VTE C/GENA TURBACO
Municipio: Turbaco, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $109.750.762.300,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:07:42
Recibo No. S000023801, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YhGzBNbnNN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Secretaría de Gobierno Municipio de Marsella

ASUNTO: Proceso de selección No. IP-037-2027

El suscrito Juan Carlos Cavelier Otoya, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso de que la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga subordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
7. Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II
9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.
10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requeridos.

12. Que a solicitud de la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
14. Reconozco que ni la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribir sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)
18. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.
19. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartimos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:
a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier funcionario del Municipio de San José, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
20. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un incumplimiento contractual.
21. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la SECRETARÍA DE GOBIENO MUNICIPIO DE MARSELLA. en los días y horas requeridos.
22. El término de validez de la propuesta es 90 días
23. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.
24. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, informó, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por (nombre y cédula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de (nombre completo, NIT, cédula, Indicar participación si la hay).

25. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: todomarchlsas@todomar.com, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Todomar CHL S.A.S
NIT. 806.003.144-1
Juan Carlos Cavelier Otoya
CC No. 73.196.787
Representante Legal
Email: jcavelier@todomar.com
Cartagena Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73196787

CAVELIER OTOYA
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1983

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

19-ABR-2001 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30096995-M-0073196787-20011218 01560 01352B 02 106812893

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TODOMAR CHL SAS identificado(a) con NIT 806003144, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08605291030	2000/09/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

13.614.868,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	21111602	SUMINISTROS PARA PISCICULTURA	1,00	UN	16.110.000,00	13.614.868,00	13.614.868,00

1.2	CRITERIOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA. Anexo 1. carta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. '.

1.2.2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción. Anexo 2. compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.'.

1.2.3	CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD JURÍDICA - Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar. Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre Calidad del representante legal Autorización para contratar Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte. '.

1.2.4	LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'LIBRETA MILITAR Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995. Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. '.

1.2.5	EXPERIENCIA	
1.2.5.1	EXPERIENCIA Número de contratos mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Sumatoria del valor Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos. - Anexo 3: relación de experiencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA Número de contratos mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Sumatoria del valor Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos. - Anexo 3: relación de experiencia)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA Número de contratos mínimo 1 y máximo 3 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato. Sumatoria del valor Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato. Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos. - Anexo 3: relación de experiencia'.

1.2.5.2	CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES Experiencia certificada mediante cuatro (4) contratos que tengan relación con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES Experiencia certificada mediante cuatro (4) contratos que tengan relación con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES Experiencia certificada mediante cuatro (4) contratos que tengan relación con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.'.

1.2.6	ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTIVIDAD ECONÓMICA Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días. RUT. '.

1.2.7	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA Debidamente diligenciada, actualizada y firmada. Hoja de vida de la función pública.'.

1.2.8	PAGO DE APORTES AL SGSS Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO DE APORTES AL SGSS Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAGO DE APORTES AL SGSS

Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). '.

1.2.9	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes. Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos). Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas '.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término

1.2.10	del contrato y un año mas. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer qué persona representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Anexos conformación de consorcio (anexo 4) o unión temporal (anexo 5) debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes. '.	
1.3	OFERTA ECONÓMICA	
1.3.1	OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONÓMICA - De conformidad con el anexo oferta económica. - Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. - El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad Anexo 6: oferta económica debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE '.	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Juan Carlos Cavelier Otoya domiciliado en Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía no. 73.196.787 quien obra en calidad de Representante legal de TODOMAR CHL S.A.S. que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE MARSELLA, adelanta el proceso de selección mediante el proceso de SELECCCION DE MINIMA CUANTIA No. IP-037-2027 de 2025 para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA BAJO LA FIGURA DE COMPRAVENTA DE UN MOTOR FUERA DE BORDA DE 30 HP, DE 2 TIEMPOS Y PATA CORTA PARA FORTALECER LA ASOCIACION DE PESCADORES DE LA MIRANDA ASOPESMI DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE MARSELLA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE MARSELLA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección. CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los veintiocho (28) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025)

EL PROPONENTE:



Firma Representante Legal _____
Nombre: Juan Carlos Cavelier Otoya
Documento Identidad: 73.196.787

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de octubre de 2025, a las 16:05:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73196787
Código de Verificación	73196787251017160512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de octubre de 2025, a las 16:07:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014724170
Código de Verificación	901472417025101716072 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: TODOMAR CHL SAS

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLÍVAR"	"adquisición de motores fuera de borda, repuestos nuevos y "adquisición de motores fuera de borda, repuestos nuevos y lubricantes marca Mercury para unas unidades del comando de guardacostas del caribe y la flotilla de superficie del caribe de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo de especificaciones técnicas del presente contrato.	261015	2,576.92	2,576.92	46 PAG 23

JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA
REPRESENTATE LEGAL
TODOMAR CHL SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:07 PM horas del 17/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73196787**

Apellidos y Nombres: **CAVELIER OTOYA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

73196787

CAVELIER OTOYA
JUAN CARLOS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2013	2023	2033

PROFESION
BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Esta es un documento público y es de reserva presentado para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasoporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0237508

JOSE ROMERO RAMIREZ

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 09:58:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73196787** y Nombre: **JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124592884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003144	1	TODOMAR CHL S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BOCAGRANDE, CRA 2 No. 15-364	CARTAGENA-BOLIVAR	6654177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843114478	9492999171	E	2025/10/10	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	$198,073,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				241	$106,927,000	$0	$0	$106,927,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$6,003,100	$0	$0	$6,003,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$17,369,800	$0	$0	$17,369,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	153	$57,521,400	$0	$0	$57,521,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$19,425,800	$0	$0	$19,425,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$6,606,900	$0	$0	$6,606,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$24,972,500	$0	$0	$24,972,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	245	$24,972,500	$0	$0	$24,972,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				245	$28,050,500	$0	$0	$28,050,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$98,000	$0	$0	$98,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	244	$27,952,500	$0	$0	$27,952,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				245	$34,110,500	$0	$0	$34,110,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$176,300	$0	$0	$176,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	$753,000	$0	$0	$753,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$177,300	$0	$0	$177,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	16	$1,298,200	$0	$0	$1,298,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$6,844,500	$0	$0	$6,844,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$191,300	$0	$0	$191,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$107,600	$0	$0	$107,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	31	$2,166,000	$0	$0	$2,166,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$3,583,700	$0	$0	$3,583,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$351,100	$0	$0	$351,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	93	$10,869,900	$0	$0	$10,869,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	$7,591,600	$0	$0	$7,591,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$2,407,800	$0	$0	$2,407,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$2,407,800	$0	$0	$2,407,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,605,000	$0	$0	$1,605,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$1,605,000	$0	$0	$1,605,000
TOTAL				**245**	**$198,073,300**	**$0**	**$0**	**$198,073,300**

2025/10/14 09:43 AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282602398

PIB
15:45:17

Bogotá DC, 16 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CAVELIER OTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73196787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73196787 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2025 09:16 AM

Código Verificación: **L7VP3EWZAG**

Válida hasta: **06/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/09/2025 - 09:02:29
Recibo No. S000013638, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f5erQHUZCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:TODOMAR CHL S.A.S.
NIT:806003144-1
MATRICULA MERCANTIL:12368512
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:06/06/1997
NÚMERO DEL PROPONENTE:4106
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/09/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:06/06/1997
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1388
FECHA DEL DOCUMENTO:22/05/1997
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Notaria Notaria 4a. de Cartagena
FECHA DE VENCIMIENTO:31/12/2090

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:LONDOÑO BOTERO CARLOS HERNANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 9077689
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:CAVELIER OTOYA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 73196787
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

REPRESENTANTE No.3 :
NOMBRE:LONDOÑO THURONYI FRANK CARLOS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 9149747
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE

FACULTADES:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe de su gestión; Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Junta Directiva. k) Informar a la Junta Directiva de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que ésta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos

o le delegue la Junta Directiva, o que no sean atribuidas a ésta. Parágrafo: Para actos o contratos en cuantías superiores a ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta, negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:BOCAGRANDE, SEC EL LIMBO CRA. 2A. NO.15-364
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
DEPARTAMENTO:BOLIVAR
TELEFONO 1:6056475870
TELEFONO 2:3009147312
CORREO ELECTRÓNICO:todomarchlsas@todomar.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:BARRIO BOCAGRANDE CRA. 2 #15 - 364 SECTOR EL LIMBO.
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
DEPARTAMENTO:BOLIVAR
TELEFONO 1 :6056475870
TELEFONO 2:3009147312
CORREO ELECTRÓNICO:todomarchlsas@todomar.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

SITUACIÓN DE CONTROL No.1 :
NOMBRE :TODOMAR CHL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:
DOMICILIO :CARTAGENA -
TIPO :SUBORDINADA

SITUACIÓN DE CONTROL No.2 :
NOMBRE :TODOMAR INTERNATIONAL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:
DOMICILIO :CARTAGENA -
TIPO :CONTROLANTE

SITUACIÓN DE CONTROL No.3 :
NOMBRE :TODOMAR CHL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:
DOMICILIO :CARTAGENA -
TIPO :SUBORDINADA

SITUACIÓN DE CONTROL No.4 :
NOMBRE :SOLUCIONES NAUTICAS Y ENERGETICAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:
DOMICILIO :CARTAGENA -
TIPO :CONTROLANTE

SITUACIÓN DE CONTROL No.5 :
NOMBRE :MI BOTE S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:
DOMICILIO :CARTAGENA -
TIPO :CONTROLANTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 15 15 00 : FIBRAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES

25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25 15 17 00 : SATÉLITES
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$84.161.093.257,00
ACTIVO TOTAL	:	$105.970.037.384,00
PASIVO CORRIENTE	:	$44.805.935.354,00
PASIVO TOTAL	:	$67.536.759.494,00
PATRIMONIO	:	$38.433.277.890,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$11.244.885.264,00
GASTOS DE INTERESES	:	$3.782.200.325,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,63
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2,97

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,29

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO - SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO - SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO - SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL,MARÍTIMA Y FLUVIAL-COTECMAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4901,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
31 16 30 00 : EMBRAGUES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL -BASE NAVAL ARC ¨BOGOTÁ¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL -BASE NAVAL ARC ¨BOGOTÁ¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESCUELA NAVAL DE CADETES ¨ ALMIRANTE PADILLA ¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,23

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,07

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,65

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,40

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO RECREACIONAL Y SEDES HABITACIONALES DIFAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,39

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,19

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,97

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL– BASE NAVAL N° 6 ARC BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1024,93

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL N° 6 ARC BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2215,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL N° 6 ARC BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3632,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :656

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES

73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL-JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16965,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL ARC BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :520,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO 1
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,98

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –ARMADA NACIONAL –BASE NAVAL LOGISTICA ARC ¨BOLIVAR¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,44

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC SAN ANDRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,70

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC SAN ANDRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO 1
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL Nº 3 ARC LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :257,98

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL ARC ORINOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,60

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,63

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1765,94

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,58

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,55

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL ARC BOGOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8846,84

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL ARC BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,12

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,14

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14598,26

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –ARMADA NACIONAL –BASE NAVAL ARC ¨SAN ANDRÉS¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,26

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL– BASE NAVAL N° 3 ARC LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :326,46

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA DE COLOMBIA-ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. BARRANQUILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,35

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL N° 1 ARC BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :601,85

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA-BASE NAVAL ARC ORINOQUIA.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :290,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL-BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. N° 4
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,48

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL-BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. N° 1
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL NO. 1 ARC BOLÍVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2576,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ARMADA NACIONAL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO IM NO. 6
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MÁLAGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :304,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BASE NAVAL N° 6 ARC ¨BOGOTÁ¨
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8218,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TODOMAR CHL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSIONES AVANADE & CIA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1842,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32178 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33331 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36536 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39510 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39898 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2025.

QUE EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40118 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NIT:8001416457
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
AREA O SECCIONAL:ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR - BASE NAVAL ARC BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:22810612
NOMBRE FUNCIONARIO:KARINA LISBETH CORTINA CORONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:0003-ARC-CBNL01-2024
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:20240223
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/02/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/03/2024
FECHA DE TERMINADO:23/02/2024
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$782.415.667,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:37095
OBJETO:ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES MARCA MERCURY CON DESTINO A UNIDADES DEL COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE Y LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE CONTRATO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 :
26 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NIT:8001416457
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
AREA O SECCIONAL:ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR - BASE NAVAL ARC BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:22810612
NOMBRE FUNCIONARIO:KARINA LISBETH CORTINA CORONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:0076-ARC-CBNL01-2024

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:20240830
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/08/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/09/2024
FECHA DE TERMINADO:30/08/2024
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$23.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:38428
OBJETO:ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, REPUESTOS NUEVOS Y LUBRICANTES MARCA MERCURY PARA UNAS UNIDADES DEL COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE Y LA FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 :
26 10 15 00 :
26 10 15 00 :
26 10 15 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NIT:8001416457
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
AREA O SECCIONAL:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:45458224
NOMBRE FUNCIONARIO:JACKELINE DEL SOCORRO ALMEIDA SARMIENTO
NÚMERO DEL CONTRATO:0005-ARC-CBNL01-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:20220127
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/01/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/01/2022
FECHA DE INICIO:30/03/2022
FECHA DE TERMINADO:27/01/2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:29/07/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$18.654.530,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$18.654.530,00
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:36203
OBJETO:CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

26 10 17 00 :
26 10 13 00 :
40 15 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:BASE NAVAL ARC BOLIVAR
NIT:8001416457
MUNICIPIO:13001 - CARTAGENA
AREA O SECCIONAL:MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:45458224
NOMBRE FUNCIONARIO:JACKELINE DEL SOCORRO ALMEIDA SARMIENTO
NÚMERO DEL CONTRATO:0009-ARC-CBNL01-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:20220128
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/01/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/01/2022
FECHA DE INICIO:15/04/2022
FECHA DE TERMINADO:28/01/2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:14/08/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.303.508,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$1.303.508,00
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:36204
OBJETO:ADQUISICIÓN DE PINTURAS MARINAS Y ELEMENTOS AFINES MARCA HEMPEL

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 21 15 00 :
31 21 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/09/2025 - 09:02:30
Recibo No. S000013638, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f5erQHUZCf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965875603

(415)7707212489984(8020) 000001496587560 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TODOMAR CHL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BGRANDE SEC EL LIMBO CR 2 15 364

42. Correo electrónico todomarchlsas@todomar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 6 5 4 1 7 7	3 1 1 6 8 4 8 5 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	1 9 9 7 0 6 0 6	4 5 3 0	1 9 9 7 0 6 0 6		3 0 1 2	9 3 2 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	3 0							

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	4		
58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 04 / 09 : 24: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO BOTERO CARLOS HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 8 8	0 4 0
73. Fecha	1 9 9 7 0 5 2 2	2 0 2 3 0 3 3 1
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 0 6	2 0 2 3 0 8 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 9 1 2 3 6 8 5 1 2	0 9 1 2 3 6 8 5 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 5 2 2	2 0 1 0 1 0 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 1 5		-
2	2 1	2 0 1 0 1 0 0 1		-
3	4 7	1 9 9 7 0 6 0 6		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: TODOMAR CHL S.A.S.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4		Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 0 7 7 6 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	BOTERO	CARLOS	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 9 6 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAVELIER	OTOYA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 9 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	THURONYI	FRANK	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 8 4 9 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVELIER	LEQUERICA	ROBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 8 3 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVELIER	OTOYA	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 5 0 5 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOGOLLON	LONDOÑO	PEDRO	LUIS CARLOS FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 9 7 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPITIA	ROMAN	RAFAEL	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 3 6 4 7 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	THURONYI	MARIA	LUISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 8 3 8 3 2		COLOMBIA 1 6 9	GERDTS	DAGER	JAIME	ALEJANDRO				2 0 2 3 0 8 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 0 7 0 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9	GERDTS	PORTO	JAIME	ALEJANDRO				2 0 2 3 0 8 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 0 2 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9	OTERO	GERDTS	JAIME	IGNACIO				2 0 2 3 0 8 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 0 5 5 4 0 7		COLOMBIA 1 6 9	PEREZ	MARTINEZ	RAFAEL	ENRIQUE				2 0 2 3 0 8 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 6 3 2 1 3		2 4 4 6 8 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLO	BOLAÑO	JHONY	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 6 0 0 0 6 3 3 1	4	DSA SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 9 0 9 5 9 3		1 9 8 7 4 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MACIA	POSADA	VERONICA	DEL CARMEN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 6 0 0 0 6 3 3 1	4	DSA SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR C.H.L. MARINA ALBORNOZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: VIA MAMONAL CR 56 5 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 7 0 7 3 6 0 2	2 0 1 0 0 3 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR CHL MARINA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR BOCAGRANDE CR 2 15 364

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 1 2 3 6 8 6 0 2	1 9 9 7 0 6 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR CHL MARINA S.A.S. SEDE MANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR MANGA CL 24 17 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 1 5 2 9 3 0 2	2 0 1 3 0 6 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965875603

(415)7707212489984(8020) **000001496587560 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 1 4 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR CHL SAS SEDE SANTAMARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 23 1 89 ED GRAND MARINA TO B LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 9 9 5 3	2 0 1 9 0 8 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 5 4 1 7 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR CHL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

165. Dirección: ZF PARQUE CENTRAL LT INT 31 MZ Z F C VTE CARTAGENA TURBACO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 4 5 3 1 3 1 0 2	2 0 2 1 0 5 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: TODOMAR CHL SAS TOLU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Santiago de Tolú 8 2 0

165. Dirección: KM 1 10 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 0 7 3 0	2 0 2 2 1 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 5 4 1 7 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO